La Pampa presentó una medida cautelar pidiendo que Mendoza cumpla con la erogación mínima del Atuel

En medio de una crisis hídrica sin precedentes en la historia, la provincia de La Pampa continúa en su insistencia para que Mendoza entregue un caudal constante de agua del Río Atuel.

En los últimos días la fiscalía de estado pampeana se presentó con una “cautelar ambiental” ante la Corte Suprema de Justicia, exigiendo a nuestra provincia un “caudal mínimo” de 3,2 metros cúbicos por segundo en el límite interprovincial.

Hay que remarcar que esto fue lo que impuso la Corte Suprema a mediados de 2020 en medio de esta larga discusión interprovincial por el uso de las aguas del Atuel.

“No podemos seguir negociando de esta manera con una jurisdicción que usa el cien por ciento del agua y la utiliza a su antojo”, expresó la fiscal de La Pampa Romina Schmidt

El pedido apunta a que ya pasaron 20 meses de la decisión de la Corte que emplazó a Mendoza a entregar este caudal, asegurando que se necesita una recomposición del ecosistema afectado en el noroeste pampeano por la falta de un caudal constante.

COLOCACIÓN DE MEDIDORES

Hace un tiempo nuestro diario daba cuenta de la instalación de estaciones hidrométricas -medidores de caudales- en la cuenca del Atuel. Los mismos se encuentran en diferentes puntos del cauce y en el límite interprovincial.

Por ahora, los mismos determinan que la provincia no cumple con el mínimo que exige la Corte Suprema de Justicia, y los especialista aseguran que es imposible llegar a una escorrentía constante de 3,2 metros cúbicos por segundo por la crisis hídrica.

En este marco, se plantea avanzar con proyectos de impermeabilización y pozos para agregar caudal al río para tratar de llegar a ese número sin afectar a los regantes de San Rafael y Alvear.